GuateFuturo

Programa de Crédito-beca Para Postgrados en el Exterior (PCB)

Instructivo Convocatoria PCB 2025

Instructivo PCB-2025: www.guatefuturo.org

GuateFuturo

Tabla de Contenido

| I. | Información General | Pág. 3 |
|------|---|----------------------------|
| | a. Recomendaciones Iniciales b. Requisitos para ser candidato c. Calendario de Convocatoria PCB 2025 d. Recursos de contacto e. Características del Programa de Crédito-beca | 3 4 5 5 6 |
| II. | Postulación en Línea | 8 |
| | a. Contenido del formulario de aplicación en línea: Información personal Información académica Información laboral Información Postgrado solicitado Presupuesto Perfil del candidato Documentos Enviar formulario Mensajes Manuales | 8 |
| III. | Documentación | 9 |
| | a. Lista de control y especificación de documentosb. Expediente de aplicación | 9 11 |
| IV. | Perfil del aplicante | 13 |
| | a. Presentación b. Grabación de audio c. Ensayo d. Cartas de recomendación e. Foto vivencial | 13 13 14 15 15 |
| V. | Presupuesto | 16 |
| | a. Datos presupuesto solicitadob. Detalle del presupuesto solicitado | 16 17 |
| VI. | Guía de registro | 19 |



I. Información General

a. Recomendaciones iniciales:

Para completar con éxito su aplicación a la Convocatoria del Programa de Créditobeca PCB 2025:

- 1. Lea cuidadosamente este Instructivo y el Reglamento del Programa de Créditobeca para estudios de Postgrado en el Exterior 2025. www.guatefuturo.org
- 2. Analice cuidadosamente si cumple con los requisitos de Guatefuturo.
- 3. Debe de contar con una dirección de correo electrónico personal. A lo largo del proceso asegúrese que esa dirección esté todo el tiempo funcionando. No utilice la cuenta de correo de su trabajo.
- 4. Entregue su solicitud con tiempo a las universidades en el exterior y a **Guatefuturo**. No improvise y no juegue contra el tiempo.
- 5. El intentar por cualquier vía ejercer presión para obtener la aprobación de la solicitud o para lograr una excepción al Reglamento, causará la exclusión automática del candidato del proceso de selección. **Guatefuturo** descarta a quienes recurran a "influencias".
- 6. **Guatefuturo** presume la buena fe del candidato. Asimismo, supone que toda la información suministrada en su formulario y en los documentos que lo acompañan es verídica. Por ello, la solicitud será anulada de inmediato sin que medie ninguna acción de reconsideración si se detecta cualquier omisión, falsedad o adulteración de la información suministrada.
- 7. **Guatefuturo** asume que los ingresos y las actividades presentes y pasadas del candidato se han logrado y realizado dentro del marco de la ley. Adicionalmente, espera un comportamiento similar a partir de la vinculación del candidato como beneficiario de la Fundación.



b. Requisitos para ser candidato:

Para que su solicitud sea considerada por **Guatefuturo** en el proceso de selección, debe cumplir **todos** los siguientes requisitos:

- 1. Ser de origen guatemalteco.
- 2. Haber recibido el título de licenciatura.
- 3. Ser residente en Guatemala. <u>Si no reside en el país, presentar título de licenciatura de una universidad guatemalteca o demostrar experiencia laboral reciente en Guatemala de por lo menos dos años.</u>
- 4. Si su título de licenciatura corresponde a una universidad extranjera debe demostrar experiencia laboral reciente en Guatemala de por lo menos dos años.
- 5. Haber sido admitido por la universidad en la que planea desarrollar su programa, sin tener ningún requisito pendiente en dicho centro de estudios. La única condición pendiente que es válida para **Guatefuturo** es la de obtener financiamiento.
- 6. El programa que desarrollará debe durar mínimo un año académico, es decir, nueve meses. En el caso de la solicitud para el apoyo de un programa en desarrollo, la terminación de éste no podrá ser antes de un año académico, es decir nueve meses.
- 7. Demostrar dominio del idioma extranjero en el cual se van a cursar los estudios.
- 8. Iniciar su programa académico entre agosto de 2025 y marzo de 2026.
- 9. Si la aplicación corresponde a las áreas de Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales o de Administración y Negocios se debe comprobar como mínimo dos años de experiencia laboral. Se exceptúa de esta norma, la especialidad de Marketing del área de Administración y Negocios.
- 10. Los candidatos para el área de Arquitectura y Diseño deben presentar un portafolio digital e impreso de sus principales proyectos. <u>No incluya datos</u> personales, nombre y apellido.
- 11. Tramitar la solicitud de apoyo a **Guatefuturo** según las normas contenidas en este Instructivo.

^{*} Si su aplicación no está completa o usted no cumple alguno de los anteriores requisitos, no será considerado en el proceso de selección. Por esta razón, le recomendamos aplazar su solicitud un año y subsanar en ese tiempo lo que aún le falte.



c. Calendario de Convocatoria PCB 2025:

Cada parte del proceso tiene fechas límite que **Guatefuturo** cumple estrictamente. **Guatefuturo** no hace excepciones con ningún candidato.

| Fecha | Actividad |
|---------------------------------|--|
| 01 de febrero | Apertura de la Convocatoria |
| 30 de abril | Cierre de la Convocatoria |
| Del 05 de mayo al 20 de junio | Selección de beneficiarios |
| Domingo 13 de julio | Publicación de Resultados Envío de Cartas de Otorgamiento |
| Del 14 de julio al 29 de agosto | Formalización y Legalización del Crédito-beca |

d. Recursos de contacto:

Guatefuturo tiene a disposición de los solicitantes del Programa de Crédito-beca (PCB) las siguientes posibilidades de contacto para aclarar sus dudas e inquietudes:

Correo electrónico: soyquatefuturo@quatefuturo.org

Atención telefónica:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono: 2261-7560

Antes de hacer preguntas, el aplicante debe estudiar en detalle este Instructivo de Convocatoria y el Reglamento de Crédito-beca de **Guatefuturo**.



e. Características del Programa de Crédito-beca (PCB):

El Programa de Crédito-beca para Postgrados en el Exterior (PCB) constituye el esfuerzo central de **Guatefuturo**.

- El mecanismo de apoyo es un Crédito-beca expresado en dólares de los Estados Unidos de América, que se otorga al beneficiario para que cubra los costos de su proyecto académico.
- 2. Campo de acción: se concederá para realizar programas académicos de postgrado conducentes al título de: a) maestría; b) especialización únicamente en el área de salud; y c) doctorado.
- 3. El monto máximo del crédito será de US\$ 25,000 por beneficiario por año académico, sin exceder un máximo de US\$ 50,000. El periodo de desembolsos será de un plazo máximo de 24 meses. Ningún crédito podrá exceder ni este monto ni el plazo máximo de desembolsos.
- 4. Rubros a financiar: pasaje, instalación, matricula, seguro de salud, sostenimiento; y libros y materiales, montos establecidos en el Reglamento del Programa de Créditobeca.
- 5. El Beneficiario puede recibir una porción de beca sobre el capital desembolsado si cumple los siguientes requisitos (Reglamento de Crédito-beca, numeral 23)
 - a) La obtención del título correspondiente al programa de estudios aprobado por Guatefuturo.
 - b) Regresar a Guatemala dentro del plazo máximo establecido.
 - c) Cumplir con el tiempo de permanencia exigido en Guatemala.
 - d) Cumplir con todas las obligaciones establecidas en el Reglamento del Programa de Crédito-beca.
- 6. El apoyo de **Guatefuturo** tiene un componente importante de crédito que debe ser reembolsado a la Fundación.
- 7. **Guatefuturo** únicamente financia programas en el exterior, presenciales y de tiempo completo.
- 8. **Guatefuturo** realiza la selección de sus beneficiarios estudiando en detalle y comparando a todos los candidatos que se presenten. Se analizan la universidad y el programa seleccionado; así como, la calidad académica del candidato.
- 9. Guatefuturo tiene convenios por medio de los cuales otras entidades aportan parte del financiamiento a manera de beca. En esos casos los aspirantes deben cumplir con la totalidad de los requisitos que Guatefuturo establece en esta convocatoria, además de los adicionales que cada programa en particular exige. El Reglamento del Programa de Crédito-beca de Guatefuturo aplica, sin excepciones, para todos los beneficiarios y todos los programas.



- 10. Si usted es elegido como beneficiario de Guatefuturo, para legalizar su Crédito-beca, tendrá que presentar uno o más fiadores que con su patrimonio e ingresos tengan la capacidad de respaldar la totalidad del monto a financiar.
- 11. Áreas del conocimiento:

| | Área | | | |
|----|---|--|--|--|
| 1 | Administración y Negocios | | | |
| 2 | Arquitectura y Diseño | | | |
| 3 | Artes | | | |
| 4 | Ciencias Agropecuarias y del Medio Ambiente | | | |
| 5 | Ciencias Básicas | | | |
| 6 | Ciencias de la Salud | | | |
| 7 | Ciencias Sociales | | | |
| 8 | Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales | | | |
| 9 | Derecho | | | |
| 10 | Economía | | | |
| 11 | Educación | | | |
| 12 | Ingeniería | | | |



II. Postulación en Línea

Contenido del formulario aplicación en línea:

Información General:

Datos personales

Datos de residencia

Datos de correspondencia

Datos de familiares

Datos generales

Información Académica:

Estudios realizados

Idiomas

Distinciones

Publicaciones

Información laboral:

Historial laboral

Trabajos extracurriculares

Perfil del aplicante:

Presentación

Audio

Ensayo

Cartas de recomendación

Foto vivencial

Postgrado solicitado:

Programa académico

Universidad

Características

Contactos

Otras admisiones

Presupuesto

Presupuesto General

Detalle del Presupuesto

Documentos

Lista de control

Estudio Crediticio

Lista de control



III. Documentación

a. Lista de control y especificación de documentos:

Esta lista le servirá de guía para integrar los documentos del expediente de postulación al Programa de Crédito-beca y verificar que su solicitud de aplicación este completa.

- 1. Formulario de aplicación al Programa Crédito-beca: llenado e impresión desde el Portal del Programa de Crédito-beca.
- 2. Cartas de recomendación: Como parte del proceso de postulación se solicitarán dos (2) cartas de recomendación; una académica y la otra laboral. Éstas deberán ser llenadas por dos profesionales que le conozcan y deberán ser enviadas en línea a Guatefuturo, por los recomendantes.

Las cartas pasarán a formar parte de su expediente. No serán mostradas a personal no autorizado ni al profesional postulante. Recuerde que las cartas son documentos que conocerán los seleccionadores y deben reflejar la valoración académica y profesional de personas calificadas que le conocen bien. Seleccione con criterio a las personas que invitará como recomendantes para el proceso de Guatefuturo.

- 3. Ensayo: Como parte del proceso de aplicación usted desarrollará un tema seleccionado por Guatefuturo. Éste debe ser completado en la sección Perfil del Candidato.
- **4. Currículo vitae**: deberá tener máximo tres páginas, a renglón sencillo, y con márgenes corrientes. No debe incluir ni foto, ni información personal como nombre, estado civil, dependientes o fecha de nacimiento. Al comienzo, debe incluir el número de DPI. No incluya ningún tipo de referencia personal. <u>Adjuntar</u> fotocopia del recibo de consumo de energía eléctrica de su residencia
- 5. Fotocopia completa y nítida del Documento Personal de Identificación DPI.
- 6. Fotocopia <u>nítida</u> de la página de Información Personal del Pasaporte Guatemalteco (aplica lo mismo para un Pasaporte Extranjero, en caso el postulante tenga una nacionalidad adicional a la guatemalteca)
- 7. Carta de admisión al programa para el cual solicita el financiamiento: original o fotocopia de la carta de admisión (sea en formato PDF, o comunicación electrónica). La misma debe informar que usted ya ha sido admitido cumpliendo todos los requisitos académicos y administrativos exigidos por la universidad en la que va a realizar sus estudios de postgrado. La única condición que Guatefuturo acepta es la financiera pues es precisamente allí donde la Fundación va a dar su apoyo.



La comunicación de admisión debe haber sido expedida por la oficina de admisiones y registro de la universidad, por el departamento al cual pertenece su programa, por su tutor si va a cursar estudios de doctorado o por cualquier otra autoridad válida dentro de la universidad. La comunicación de admisión, o certificación adicional, debe establecer con precisión la fecha de inicio y la fecha de finalización del programa, así como el título que va a obtener al final del mismo. Guatefuturo puede recibir la comunicación de admisión si está en español o inglés. Si está en otro idioma, debe anexar al original una traducción certificada al español.

Si ya inició su programa de postgrado en el exterior adjunte los certificados de notas de los cursos que ya haya completado.

- 8. Catálogo o folleto del programa de estudios: copia actualizada del catálogo del programa que usted va a desarrollar. Es válido anexar una impresión de la página de Internet de la universidad, debe contener los siguientes aspectos: nombre del programa, Universidad, país, idioma, fecha de inicio y finalización, horario, descripción de los cursos, total de créditos, si es en España identificar si el título es oficial o propio.
- 9. Examen de dominio del idioma extranjero: original o copia del examen oficial del idioma en el que desarrollará su programa de estudios. Este certificado debe ser expedido por una entidad competente. En el caso de inglés, Guatefuturo acepta el TOEFL o la impresión del resultado de la página de ETS, o el IELTS.

En el caso del francés, **Guatefuturo** acepta el examen de la Alianza Francesa. Para los otros idiomas debe enviar el resultado de un examen oficial de dominio del idioma con una evaluación cuantitativa y no certificaciones de asistencia a cursos.

Recuerde que en todos los casos debe certificar por lo menos el dominio del idioma en el cual realizará su programa. La universidad a la que vaya debe certificar si el idioma en el que se desarrollará el programa es diferente al del país en el que realizará sus estudios.

Si va a realizar su programa en un país hispanohablante y posee el resultado del examen de dominio de un segundo idioma, adjúntelo a su solicitud.

- 10. Certificado(s) de notas con promedio acumulado: certificados originales de las calificaciones de todos los programas universitarios (licenciatura y postgrado) que usted cursó. Los certificados de notas deben incluir el promedio acumulado de los estudios cursados o terminados.
- 11. Certificado(s) del puesto ocupado en la licenciatura: original del certificado expedido por la oficina de registro de la universidad en el cual conste el puesto ocupado por usted en su promoción y para cada uno de los cursos que haya incluido en su hoja de vida académica.

Si la universidad no expide este documento debe incluir certificado de la oficina de registro en el que conste esta circunstancia.



- **12. Fotocopia de diplomas o títulos de graduación de educación superior**: fotocopia **a color** de los títulos universitarios (<u>anverso y reverso</u>) descritos en su currículo vitae, únicamente si estos son de licenciatura, postgrados o especialidad. <u>No anexe diplomas o sus fotocopias de cursos, seminarios o diplomados.</u>
- 13. Documento de costos totales del programa: documentos de soporte que sustenten la inversión total de sus estudios de postgrado, pueden ser expedidos por la universidad o tomados de la página Web. Debe incluir los costos totales de su programa actualizados y colocados por rubro y por año, incluyendo: matrícula, cuotas académicas, gastos de instalación, gastos de sostenimiento anual y mensual, seguro de salud y hospitalización, libros y cualquier otro gasto que sea relevante. Para los pasajes, usted debe incluir un estimado de una agencia de viajes para el trayecto correspondiente.

Si la universidad no proporciona esta información usted deberá adjuntar de manera alternativa un estimado de costos de fuentes conocedoras.

- **14. Constancia laboral:** deberá estar firmada por el Director de Recursos Humanos o de Personal y deberá especificar la fecha de expedición, la fecha de ingreso, el cargo desempeñado y la remuneración. Si la persona es independiente, especificar el ingreso mensual promedio. Si está desempleada, explicarlo así.
- 15. Carta de fondos propios firmada: debe especificar las fuentes de fondos propios: ahorros, liquidaciones, prestaciones laborales, permisos con goce de sueldo, licencias remuneradas, apoyos de empresas, becas de otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, rebajas de matrícula otorgadas por la universidad, apoyo de su familia u otras fuentes.

Si cuenta con otro subsidio educativo, presentar documento de otorgamiento o carta de compromiso que establezca con precisión el valor de los fondos, su destino y su cronograma de desembolsos, entre otros.

Si usted ha solicitado apoyo financiero a otra entidad o está pensando hacerlo, deberá registrar esta información, aclarando el estado en que se encuentra el trámite de dicho apoyo.

Si en su presupuesto no ha registrado fondos propios, deberá incluir en la carta que usted no dispone de ellos y que por lo tanto no puede contribuir en el financiamiento de su programa.

16. Poder: <u>si para la fecha de la legalización del Crédito-beca usted se va a encontrar fuera del país</u>, debe dejar un mandato general con amplios poderes debidamente autenticado por notario público, para que una persona de su confianza firme en su nombre los documentos que van a respaldar la obligación.

b. Expediente de aplicación:

Consta de la documentación que usted integró y verificó de acuerdo a la lista de control.

Debe presentar a Guatefuturo <u>un fólder</u> con los documentos detallados en la lista de control.



Características físicas del fólder:

- Fólder tamaño oficio manila, color rojo.
- Pestaña en la primera posición.
- Asegurar la información con un gancho fástener.
- Organizar la información en el orden de la lista de control, del 1 al 15.
- Identificar cada documento con el numeral que le corresponde. Utilizar separador con cejas numéricas impresas a color.
- Colocar un sticker blanco en el extremo superior derecho del fólder indicando el área del conocimiento. Ejemplo: Ciencias de la Salud.

Presentar su expediente a Fundación Guatefuturo:

Boulevard Los Próceres, 24-69 zona 10. Empresarial Zona Pradera. Torre II, nivel 15. Oficina 1506 Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.





Fecha límite el 30 de abril 2025 a las 13:00 horas

Le sugerimos fotocopiar todos los documentos que adjunte a su solicitud. Estos documentos solamente serán devueltos a las personas que no sean seleccionadas como beneficiarios de **Guatefuturo**.



IV. Perfil del Aplicante

Para conocer integralmente al aplicante en los ámbitos personal, profesional y académico, el perfil reúne los siguientes elementos: presentación, grabación de audio, ensayo, cartas de recomendación y foto vivencial.

RECUERDE: toda la información del perfil debe ser anónima; complete las secciones con esmero y cuidado.

a. Presentación

Es un espacio para que comparta con Guatefuturo sus logros académicos. Por ejemplo: "Puesto 1ro. de 27 en la generación de la licenciatura; Grado Suma Cum Laude en Ingeniería; 1er. lugar en Olimpíadas de Matemáticas. Experiencia como asistente en Investigación de Operaciones. Becario ITA".

b. Grabación de audio

Del 17 de febrero al 29 de abril de 2025.

Guatefuturo quiere conocer su experiencia profesional o durante su época de estudios.

Conocerá el tema a desarrollar al momento de ingresar al Portal en la fecha y hora seleccionada para ello.

Procedimiento:

- Grabar el audio desde un dispositivo móvil, recuerde que es un proceso anónimo por lo cual no debe mencionar su nombre
- El tamaño del archivo debe ser máximo de 3 MB
- Tiempo máximo de grabación <u>2 minutos (30 segundos por pregunta)</u>
- **Extensiones permitidas:** .mp3 y .m4a

Recomendaciones:

- Verifique que su audio se escuche claro y alto
- Para grabar elija un lugar sin interferencias
- Suba el archivo hasta que esté satisfecho con su grabación

El sistema despliega opción de "cargar" y despliega la opción de "play" el audio se puede actualizar.



c. Ensayo

Un ensayo es un escrito argumentativo en el cual el autor desarrolla una o varias ideas exponiendo su punto de vista personal. No se trata de un escrito técnico sobre el tema que se va a estudiar durante el postgrado.

El ensayo es su forma de presentarse ante un comité de evaluación designado para ello, revise con detalle su forma y estructura.

Conocerá el tema a desarrollar al momento de ingresar al Portal en la fecha y hora seleccionada para ello.

Procedimiento:

Para desarrollar su ensayo tendrá una única oportunidad.

- Debe iniciar y finalizar en la fecha y hora seleccionada
- Debe escoger una de las fechas abajo descritas:

| Fecha | | Horario |
|---|----------------------|---------------------|
| Marzo Martes Sábado Sábado | 11 15 22 | 18:00 a 21:00 horas |
| Abril Martes Martes Martes Sábado | 01 08 22 26 | 18:00 a 21:00 horas |

Recomendaciones:

- Recuerde que el proceso es anónimo, no deberá escribir su nombre en el ensayo.
- Asegurar buena conectividad a Internet
- Elegir un lugar en el cual no será interrumpido
- Grabar constantemente el documento en el Portal del Programa de Crédito-beca
- No tendrá habilitada las funciones de copiar y pegar

Recuerde que usted está compitiendo por el apoyo de **Guatefuturo** con muchos otros excelentes candidatos y que el ensayo, así como todos los demás elementos de su solicitud, son utilizados por **Guatefuturo** para determinar a quién apoya y a quien no.



d. Cartas de Recomendación

Como parte del proceso de postulación se solicitarán dos (2) cartas de recomendación; una académica y la otra laboral. Éstas deberán ser llenadas por dos profesionales que le conozcan y deberán ser enviadas en línea directamente a Guatefuturo, por los recomendantes.

Las cartas pasarán a formar parte de su expediente. No serán mostradas a personal no autorizado ni al profesional postulante. Recuerde que las cartas son documentos que conocerán los seleccionadores y deben reflejar la valoración académica y profesional de personas calificadas que le conocen bien. "Seleccione con criterio a las personas que invitará como recomendantes para el proceso de Guatefuturo.

e. Foto vivencial

La foto debe reflejar:

"Lo que inspira mi vida"

- No se aceptan fotos de formato de gestión de trámite.
- Formato JPG
- Tomada en orientación horizontal
- Resolución mínima de 150 DPI; ideal de 300 DPI
 - o Resolución apropiada para uso en materiales de divulgación.
- Tamaño mínimo de 800 x 800 pixeles
- No fotografías de Facebook
- Si se tomó con cámara subirla sin edición
- Si se tomó con teléfono que el mismo sea de generación reciente y subir la imagen sin editar
- La carga exitosa de la misma hará que la imagen se despliegue en pantalla



V. Presupuesto

a) Datos del presupuesto solicitado:

El presupuesto debe hacerse en dólares de los Estados Unidos de América (USD\$). Cada una de las cifras registradas en este presupuesto debe estar respaldada.

Es fundamental que llene bien esta información. Si **Guatefuturo** lo selecciona lo apoyará solamente hasta el monto solicitado. **Bajo ninguna circunstancia este monto podrá ser aumentado**. Por otro lado, el monto sí podrá ser reducido de común acuerdo con usted o por su propia solicitud. **Guatefuturo** no reducirá el monto solicitado por usted unilateralmente, a no ser que alguno de los rubros no esté adecuadamente soportado.

Si necesita apoyo por más de 12 meses, no olvide estimar su presupuesto para el segundo año. Recuerde que el monto máximo financiable por **Guatefuturo** para cada año, no puede exceder US\$ 25,000 y que para la totalidad del período financiable de dos años el monto no puede exceder US\$ 50,000.

Guatefuturo no hace reembolsos por costos que el beneficiario haya incurrido antes del inicio de desembolsos.

Presupuesto Total:

Debe incluir todos los gastos que usted espera incurrir para desarrollar su programa, sin tener en cuenta la fuente de los fondos.

Guatefuturo solamente otorgará Crédito-beca para:

- Programas que ya están en desarrollo, siempre y cuando les falte al menos 9 meses calendario para terminar los estudios a partir de agosto de 2025.
- Programas que se inician o continúan entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de marzo 2026.
- El financiamiento de Guatefuturo inicia a partir de agosto 2025, siempre y cuando sus estudios hayan empezado.

Fondos propios:

- Establezca el monto de los recursos con los que usted contará para el financiamiento del programa. Incluya aquí recursos provenientes de ahorros, prestaciones laborales, liquidaciones, permiso con goce de sueldo, apoyos de empresas, becas de otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, descuentos de matrícula otorgados por la universidad, créditos subsidiados de otras instituciones educativas, apoyo de su familia y cualquier otra fuente de financiamiento adicional con la que usted cuente.
- Tenga en cuenta que parte de estos recursos deberán estar disponibles en el momento de viajar. Recuerde que si tiene pareja e hijos sus fondos propios deberán cubrir la totalidad de los costos de pasajes y seguro de salud de ellos, ya que estos costos en ningún caso son cubiertos por Guatefuturo. Si tiene dependientes, tenga en cuenta que Guatefuturo otorga para ellos hasta un 25% adicional del costo de sostenimiento. Si el costo total de sostenimiento estimado por la universidad para una persona con dependientes es superior



al tope definido por **Guatefuturo**, el excedente deberá ser financiado con sus propios fondos.

Asigne los fondos propios a los rubros que usted quiera, tanto para el primero como para el segundo año de su programa.

Fondos solicitados a Guatefuturo:

• Tenga en cuenta los topes por rubro que Guatefuturo establece.

b) Detalle del presupuesto solicitado:

Pase a construir el presupuesto, a) seleccione año 1; b) ingrese información de fondos propios y fondos solicitados a Guatefuturo para cada rubro. Si procede, seleccione año 2.

- 1. Matrícula: coloque aquí el costo anual que deberá pagar por conceptos como matrículas o cuotas académicas que exija la universidad. Si su programa requiere que estudie durante el verano, incluya aquí el costo de esa matrícula.
- 2. Pasaje: Guatefuturo reconoce como valor aceptable para los pasajes, las tarifas aéreas vigentes otorgadas a estudiantes. Si el programa tiene una duración de un año, debe registrarse el valor de ida y regreso. Si el programa tiene duración de más de doce meses, coloque el valor del pasaje de ida en el primer año y el del pasaje de regreso en el segundo año. En el presupuesto se debe incluir el costo total de los pasajes de todas las personas que viajarán con usted (cónyuge e hijos de ser el caso); sin embargo, Guatefuturo financia únicamente el pasaje de ida y de regreso del beneficiario. El monto máximo a financiar por Guatefuturo es de US\$ 2,000.
- 3. Instalación: coloque aquí su mejor estimado de los costos de instalación. De estos costos **Guatefuturo** puede financiar máximo US\$ 2,000 por una sola vez y únicamente para quienes inician su programa.
- 4. Seguro de salud: incluya aquí el costo del seguro de salud y hospitalización, tanto suyo como el de los dependientes que viajen con usted. Tomar estos seguros es obligatorio. La mayoría de las universidades en el exterior le ofrecerá directamente un seguro de salud con cobertura adecuada. Si no es así, usted deberá cotizar y comprar el seguro con una compañía de seguros independiente. Algunos países, como Reino Unido, dan acceso a su sistema de salud a los estudiantes extranjeros, por lo que en esos casos no es necesario adquirir el seguro de salud. Guatefuturo financia únicamente el seguro de salud del beneficiario. Tope US\$ 2,000.
- 5. Sostenimiento: coloque el valor total correspondiente al sostenimiento estimado para cada año. Incluya el costo de aspectos como alojamiento, alimentación, transporte, servicios, ropa, recreación, etc. El valor total apoyado por Guatefuturo no puede exceder el sugerido por la universidad ni tampoco el tope establecido. Si viaja acompañado, deberá incluir el costo de sostenimiento de su cónyuge, utilizando los parámetros suministrados por la universidad para tal fin. El valor máximo que puede solicitar a Guatefuturo es de US\$ 1,300 mensuales, si viaja solo. Si viaja con dependientes, el valor máximo que Guatefuturo puede otorgar es un 25% adicional al valor estimado por la universidad para una sola persona, hasta un tope de US\$ 1,625 mensuales.



6. Libros y materiales: coloque el valor sugerido por su universidad para el costo de los libros y materiales, por ejemplo, la compra de una computadora. **Guatefuturo** podrá girar hasta US\$ 2,000 por cada año financiado.

Guatefuturo dará prioridad a los pagos de matrícula y cuotas académicas, por lo que le pedimos llenar su presupuesto asignando este rubro como recursos a ser financiados por la Fundación.

La matrícula y cuotas académicas se girarán directamente a la universidad, únicamente el 15 de noviembre y el 15 de marzo de cada año.

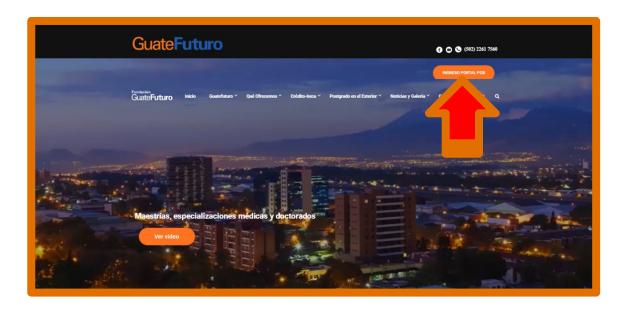
El rubro de seguro de salud y pasaje será reembolsado al beneficiario contra presentación de la factura correspondiente. Los rubros de instalación, sostenimiento, libros y materiales de estudio se girarán directamente al beneficiario.

De nuevo, si su solicitud de apoyo a Guatefuturo es por más de un año, verifique que completó el presupuesto para el segundo año, incluyendo los montos pedidos a Guatefuturo. Más adelante no podrá ampliar los montos solicitados. Asegúrese de que el total de dinero solicitado le alcanzará para cubrir sus gastos y tenga en cuenta las fluctuaciones monetarias.



VI. Guía de registro

Ingresar a la página de Guatefuturo: <u>www.guatefuturo.org</u>, en el botón Ingreso Portal PCB (es el botón naranja en la parte superior derecha de la página).



Se le solicitará crear su usuario, el cual será su correo electrónico de contacto. Adicional se le solicitará una clave personal. No utilice la cuenta de correo de su trabajo.

Deberá confirmar su cuenta a un correo que le llegará para este fin, y su ingreso estará habilitado para la aplicación en línea.

